



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1916-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintinueve de diciembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: AGRADECER a los jueces, fiscales y profesores, por su participación como **PONENTES** en el evento académico denominado "I ENCUENTRO ENTRE JUECES, FISCALES, ABOGADOS Y PROFESORES DE DERECHO", organizado por la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, y **FELICITARLOS** por su actuación en el desarrollo del tema "CRITICA SOBRE LOS ESTÁNDARES, VALORACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA", llevado a cabo el 25 y 26 de abril de 2023.

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 118-2011-CE-PJ, de fecha 20 de abril de 2011, que aprueba la Directiva N° 002-2011-CE-PJ, denominada "Directiva para la Formulación de Programas de Capacitación", modificada por Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ, del 10 de enero de 2012, que crea la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces del Poder Judicial; Resolución Administrativa N° 0125-2023-P-CSJU/PJ, del 24 de enero de 2023; Oficio N° 0021-CDC-2023-CSJU-PJ, del 28 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Asimismo, el servicio público de Administración de Justicia requiere de personal jurisdiccional eficiente y eficaz, los mismos que deben ser capacitados constantemente, con actualizaciones periódicas sobre las tendencias jurisprudenciales y los nuevos enfoques jurídicos sobre temas cotidianos, que permita una tutela jurisdiccional efectiva.

Tercero.- En tal sentido, los auxiliares jurisdiccionales, constituyen operadores judiciales indispensables de apoyo a la labor jurisdiccional, debiéndoseles brindar capacitación jurídica sistemática y metódica en forma permanente.

Cuarto.- Así establecidas las cosas, mediante Resolución Administrativa N° 0125-2023-P-CSJU/PJ, del 24 de enero de 2023, se designó la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, período 2023-2024, la misma que se encuentra presidida por señor Juez Superior Titular, Alexander Orihuela Abregú; disponiéndose adicionalmente, que dicha Comisión comunique el Plan de



Capacitación correspondiente, para su posterior aprobación y remisión al Centro de Investigaciones Judiciales.

Quinto.- Frente a ello, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 118-2011-CE-PJ, del 20 de abril del 2011, aprobó la Directiva N° 002-2011-CE-PJ, denominada "Directiva para la Formulación de Programas de Capacitación", que tiene como finalidad el de establecer las líneas directrices y pautas metodológicas que los programas de capacitación deberán seguir; en el marco de la formulación del Plan Nacional de Capacitación para la optimización del manejo de los recursos destinados a tal fin y a la maximización de sus resultados.

Sexto.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ, del 10 de enero de 2012, se crea la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces del Poder Judicial, la cual se instituye como órgano rector de las políticas de capacitación en el Poder Judicial, y de la cual dependerán los órganos responsables de capacitación de alcance nacional; modificando a la vez, la Directiva señalada en el considerando anterior.

Asimismo, de conformidad con las citadas resoluciones, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial - CIJ, es uno de los órganos responsables de capacitación de alcance nacional encargado de organizar y ejecutar programas y actividades de capacitación de los Jueces del Poder Judicial, por lo que mediante Oficio N° 395-2017-CIJ/PJ, del 20 de enero del 2017, el Director del CIJ señala que a través de la Presidencia de Corte se remita el respectivo Plan de Capacitación Anual, con el propósito de integrarlo al Plan Nacional de Capacitación del Poder Judicial.

Séptimo.- Estando a lo mencionado, mediante Resolución Administrativa N° 0520-2023-P-CSJJU/PJ de fecha 05 de abril de 2023, esta Presidencia de Corte Superior aprobó el "Plan de Capacitación de la Comisión Distrital de Capacitación – periodo 2023".

En este se previó dentro de los eventos académicos, a cursos, talleres, seminarios, congresos u otros como actividades proyectadas para los meses de abril, mayo y agosto del año 2023.

Octavo.- En ese orden de ideas, mediante Oficio N° 0021-CDC-2023-CSJJU-PJ de fecha 28 de diciembre de 2023, el doctor Alexander Orihuela Abregú, Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín informa respecto al "Primer Encuentro de jueces, fiscales, abogados y profesores de derecho"; evento que formó parte del "Plan de Capacitación de la Comisión Distrital de Capacitación – periodo 2023", y se realizó del 22 al 26 de abril de 2023 en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín, con una duración de 08 horas lectivas.

Así, el desarrollo del precitado evento se realizó de manera satisfactoria, participando los siguientes ponentes:



- Alexander Orihuela Abregú, Juez Superior Titular, Presidente de la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Cristobal Eduardo Rodriguez Huamani, Juez Superior Titular integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Teresa Cárdenas Puente, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Ever Bello Merlo, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- Aldo Soto Paredes, Fiscal Adjunto Superior del Distrito Fiscal de Junín.
- Rosa Fiorella Garay Olivares, Fiscal Adjunta Superior del Distrito Fiscal de Junín.
- Charles Paul Bonifacio Mercado, Profesor de la Academia de la Magistratura.

Por lo que, considerando que dichos ponentes participaron en el evento académico de manera gratuita, solicita se expida la resolución administrativa de agradecimiento por su contribución en la capacitación de los participantes.

Noveno.- Siendo ello así, es política académica constante de esta Presidencia de Corte Superior, la organización y difusión de una serie de eventos académicos, cursos y talleres de capacitación, con los requerimientos de la modernidad, las exigencias de calidad y evitar en lo posible los errores jurisdiccionales; por lo que se precisa que éstos eventos académicos se realicen con mayor objetividad, una participación activa de los asistentes y mayor rigor académico. Por ende, corresponde expedir la resolución administrativa de agradecimiento a los señores jueces, fiscales y académicos por su participación en calidad de ponente del evento académico denominado "I ENCUENTRO ENTRE JUECES, FISCALES, ABOGADOS Y PROFESORES DE DERECHO".

Décimo.- El artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a los jueces, fiscales y profesores que se detallan a continuación, por su participación como **PONENTES** en el evento académico denominado "I ENCUENTRO ENTRE JUECES, FISCALES, ABOGADOS Y PROFESORES DE DERECHO", organizado por la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, y **FELICITARLOS** por su actuación en el desarrollo del



tema "CRITICA SOBRE LOS ESTÁNDARES, VALORACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA", llevado a cabo el 25 y 26 de abril de 2023:

- **Alexander Orihuela Abregú**, Juez Superior Titular, Presidente de la Segunda Sala Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Cristobal Eduardo Rodriguez Huamani**, Juez Superior Titular integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Ever Bello Merlo**, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.
- **Aldo Soto Paredes**, Fiscal Adjunto Superior del Distrito Fiscal de Junín.
- **Rosa Fiorella Garay Olivares**, Fiscal Adjunta Superior del Distrito Fiscal de Junín.
- **Charles Paul Bonifacio Mercado**, Profesor de la Academia de la Magistratura.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que a través del Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, se remita la presente Resolución a los señores ponentes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Paricahua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN